

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
En atención a lo solicitado

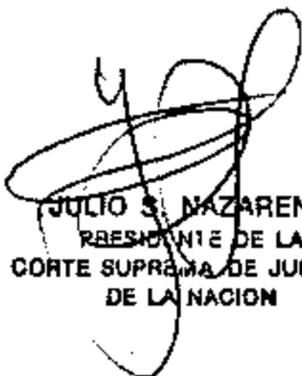
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, la prórroga de la Resolución N° 65/00, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de la doctora Carolina Doris FIGUEROA y del doctor Federico Augusto SOMMER con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Neuquén N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION